



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. Objetivo**

Suministro e instalación de dos (2) ascensores nuevos, para pasajeros, con la finalidad de dinamizar el flujo de las operaciones del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, el suministro incluye desinstalar los 2 ascensores existentes.

**2. Fuente de recursos**

Los fondos para financiar la adquisición de estos ascensores, según estas especificaciones técnicas, pertenecen al Plan Anual de Compras y Contrataciones aprobado del 2024 de la Dirección de Infraestructura Física por cinco millones de pesos y 00/100 (RD\$ 5.000.000).

**3. Descripción y especificaciones técnicas**

Suministro e instalación de dos (2) ascensores para pasajeros en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva		
Lote	Descripción	Cantidad / Unidades
1	<p>- Suministro e instalación de los ascensores de pasajeros (con sala de máquinas arriba) servicio incluye desinstalación de los ascensores existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>CAPACIDAD:</b> 08 pasajeros / 630kg.</li><li>• <b>VELOCIDAD:</b> 1.00m/s (metros por segundo).</li><li>• <b>RECORRIDO:</b> Desde el primer nivel hasta el cuarto, aproximadamente 13.80m.</li><li>• <b>PARADAS Y ENTRADAS:</b> 04/04, localizadas por un mismo lado (1, 2, 3, 4).</li><li>• <b>MAQUINA Y UBICACIÓN:</b> Sin engranaje localizada arriba del hueco.</li><li>• <b>SEÑALES:</b> Indicador de posición digital (CPI) en cabina e indicador de posición digital (HPI) en todos los niveles, con placas en acero inoxidable.</li><li>• <b>OPERACIÓN:</b> Colectiva Selectiva Simplex.</li><li>• <b>CABINA:</b> Acero inoxidable, con frente y puertas de apertura central de 800mm x 2100mm en acero inoxidable al igual que los paneles laterales y posterior, pasamanos, ½ espejo en el panel posterior, sub-techo, iluminación de emergencia, ventilador,</li></ul>	2



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

botón cierra puertas, sistema de intercomunicador, servicio independiente.

**DISPOSITIVOS DEL ASCENSOR**

- Botonera de cabinas y de piso con pantalla LED o LCD con indicación de pisos, tamaño de pantalla mínima de 7" en cabina y 4" en pisos.
- Sistema LNS (cargar sin parar)
- Control de Servicio Independiente.
- Sistema de Auto rescate.
- Sistema de bloqueo de puertas de piso que mantenga bloqueadas las puertas de piso del ascensor cuando la cabina no está en planta.
- Protección de acceso con barrera Luminosa de sensor infrarrojo
- Botón abre puertas / Botón cierra puertas.
- Iluminación de Emergencia.
- Alarma de Emergencia.
- Ventiladores.
- Pasamanos en acero inoxidable. h=0.85 metros.
- Piso de mármol color crema
- **MEDIDAS INTERIORES:** 1200mm (ancho) x 1300mm (fondo) x 2300mm (altura).
- **ENTRADAS Y DESEMBARQUES:** 04/04, marcos y puertas de apertura central de 800mm x 2100mm en acero inoxidable para todos los niveles.
- **HUECO EXISTENTE:** 1850mm (ancho) x 1640mm (fondo) p/e.
- **PIT (FOSO) EXISTENTE:** 1500mm, desde NPT de la primera parada hacia abajo.
- **UA (ULTIMA ALTURA) EXISTENTE:** 4500mm, desde NPT de la última parada hacia arriba.
- **SALA DE MÁQUINAS:** Hueco + 1500mm x 2500mm (altura).
- **SUMINISTRO DE CORRIENTE:** 208 Voltios, trifásica, 60 ciclos de corriente alternan y 110 voltios para luz de cabina y foso.

**-Servicio de mantenimiento de seis (6) meses luego de puesto en funcionamiento los dos (2) ascensores.**

**-Servicio incluye la desinstalación de los ascensores de pasajeros existentes.**

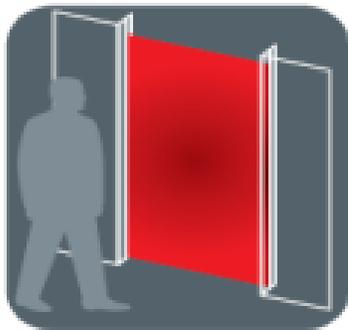
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Consideraciones generales**

- La Dirección de Infraestructura Física suministrará las acometidas de alimentación eléctrica y el panel para la conexión de los ascensores.

La puesta en marcha de los equipos requeridos será responsabilidad del proveedor adjudicado, quien deberá impartir una capacitación al personal para utilizar los ascensores

**Imágenes carácter ilustrativo del servicio solicitado**



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****4. Criterios de aceptación de los bienes y servicios**

Los ascensores y sus componentes de cabina, controles y componentes electromecánicos deben de ser nuevos, sin abolladuras ni rayaduras.

**5. Documentación Técnica**

Los Proveedores que participen en el proceso de comparación de precios para el suministro e instalación de dos (2) de ascensores de pasajeros para el palacio de Justicia de Ciudad Nueva, deben depositar una oferta técnica que deberá contener la documentación necesaria, para demostrar que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, en los aspectos que serán evaluados bajo la modalidad **“CUMPLE/NO CUMPLE”**, a saber:

- A. **Fichas Técnicas:** El proveedor debe depositar las fichas técnicas original del fabricante de los equipos propuestos en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas y electromecánicas.
- B. **Cronograma de entrega:** Los tiempos de entrega deben ser presentados acompañados de cronograma y calendarios de ejecución, este debe incluir los tiempos de puesta de la orden de fábrica, importación, aduanas, traslado y puesta en servicio; este cronograma propuesto será parte integral del contrato de suministro y será la base para la interposición de penalidades por incumplimiento tanto en la entrega como la puesta en servicio. (Tiempo de ejecución del suministro :10 meses hábiles)
- C. **Experiencia Específica del Oferente:** El Oferente/Proponente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años sufriendo equipos similares y brindando los servicios de asistencia técnica y mantenimiento, Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de los contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.
- D. **Carta de representación Autorizada:** El Oferente/Proponente debe depositar una carta de representación autorizada en el país de los equipos propuestos, que deben incluir el servicio post venta que incluya piezas y servicios.
- E. **Garantía de los bienes y/o servicios cotizados:** El proveedor deberá depositar una certificación de garantía por un mínimo de tres (3) años por los bienes objeto de este proceso de comparación de precios que debe cubrir defectos de fabricación y servicios post venta de repuestos y o ajuste por falla de funcionamiento producto de la instalación, dicha garantía entra en vigencia con la recepción formal de los equipos.



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**6. Documentación económica**

- a) Oferta económica de los bienes ofertados.

**Nota:** Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).

**7. Criterios de evaluación y adjudicación**

La adjudicación será realizada como un único lote, al proveedor cuya oferta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

**8. Condiciones de pago**

1er pago	20% avance	Anticipo del veinte por ciento (20%), luego de firmado el contrato, emitida la orden de compras y entrega de la garantía de buen uso de anticipo.
2do pago	40% intermedio	Un segundo Pago Correspondiente al sesenta por ciento (60%), después de la entrega de los ascensores en el palacio de justicia de Ciudad Nueva.
3er pago	40% final	Un Pago final por el monto restante del 20 por ciento (20%), después de la instalación, puesta en funcionamiento y recepción conforme de los ascensores por la Dirección de Infraestructura Física.

**9. Lugar de entrega e instalación**

El servicio será ejecutado en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, ubicada en la Calle Fabio Fiallo, Santo Domingo.

**10. Tiempo de entrega**

El tiempo deberá ser de diez (10) meses hábiles después de recibida la orden de compras y el pago del anticipo.



<b>DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA</b>	Página 6 de 7
<b>UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS</b>	27 mayo 2024
<b>Suministro e instalación de dos (2) ascensores para pasajeros en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva</b>	2024-05-BS

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **11. Idioma**

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

### **12. Responsabilidades del Proveedor**

El Proveedor adjudicado tendrá la responsabilidad:

- a) El proveedor es responsable a reponer bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable al Consejo del Poder Judicial.
- b) El proveedor es el único responsable ante El Consejo del Poder Judicial de cumplir con el suministro en las condiciones establecidas en las presentes especificaciones técnicas. El proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados al Consejo del Poder Judicial y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.
- c) El proveedor es responsable de rectificar las medidas de la caja del ascensor previa colocación de la orden de fabricación, la misma será aprobada por la Dirección de Infraestructura Física
- d) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como, chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- e) El proveedor deberá incluir la grúa, plataforma y todos los equipos necesarios para realizar los trabajos de instalación de equipos. Será responsable de proveer suficiente personal y las previsiones adecuadas en las aceras y estacionamientos para proteger el área de trabajo. El trabajo de la deberá coordinarse con la Dirección de Infraestructura Física.
- f) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (Cintas reflectoras, conos, etc.)



**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA**

Página 7 de 7

**UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS**

27 mayo 2024

**Suministro e instalación de dos (2) ascensores para pasajeros en el  
Palacio de Justicia de Ciudad Nueva**

2024-05-BS

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Firmado electrónicamente por:**

**Raúl Hernández**, Ingeniero Supervisor, perito del proceso

**Ramón Aníbal Vargas**, Supervisor de Mantenimiento, perito del proceso

**Erickson de los Santos**, Supervisor de Mantenimiento, perito del proceso

**Julio Liriano**, Coordinador de la Unidad de Servicios y Mantenimientos

**Carlos Minyety Sánchez**, Director de Infraestructura Física